



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

San Isidro, 13 de Junio de 2025

### RDE N° -2025-MIDIS/FONCODES/DE

#### VISTOS:

El Informe N° 000247-2025-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000203-2025-MIDIS-FONCODES/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (en adelante FONCODES) a dicho sector;

Que, con Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del FONCODES, el cual establece en los literales i) y r) del artículo 9, como funciones de la Dirección Ejecutiva, la de emitir resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia; así como la de encargar las funciones de jefaturas de las unidades orgánicas del programa;

Que, la Autoridad Nacional de Servicio Civil en lo que corresponde al régimen del Decreto Legislativo N° 728, señala que dicho régimen no cuenta con norma de carácter general que regule la figura del encargo, y que dicha acción de desplazamiento se sujetará a los instrumentos internos de gestión de la entidad, tales como el reglamento interno de trabajo u otra directiva o normativa interna;

Que, mediante el Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS del FONCODES, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2016-FONCODES/DE y modificatorias, se precisa en su artículo 79 que “[e]n los supuestos no previstos en el artículo precedente, el encargo de funciones de un puesto de rango jefatural es autorizado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva”;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000071-2025-MIDIS/FONCODES/DE, se designa temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 7 de abril de 2025, en el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Junín – La Merced del FONCODES, al servidor Nicocastavio Marino Yupanqui Berrocal, quien ocupa el cargo de Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo de dicha Unidad, contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 000247-2025-MIDIS/FONCODES/URH, la Unidad de Recursos Humanos señala que, a través del Informe N° 000210-2025-MIDIS/FONCODES/DE-CT, la Coordinadora Técnica comunica que el citado servidor hará uso de su descanso físico vacacional del 16 al 25 de junio del 2025, por lo que, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones de la referida Unidad Territorial, se propone se encargue el puesto de Jefe al servidor Ronald Fernando López Naveda, quien ocupa el cargo de Profesional IV, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Que, para dicho efecto, conforme lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, se ha evaluado los documentos del referido servidor, quien según el Informe N° 0000247-2025-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, cumple con los requisitos mínimos y no presenta impedimentos;

Que, mediante Informe N° 000203-2025-MIDIS-FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera procedente en sus aspectos legales y formales, la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Con la visación de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del MIDIS; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Conclusión de designación temporal**

Dar por concluida, al término del 15 de junio del 2025, la designación temporal del servidor **NICOCTAVIO MARINO YUPANQUI BERROCAL** en el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Junín – La Merced del FONCODES, dispuesta mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000071-2025-MIDIS/FONCODES/DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- Encargo de puesto**

Encargar, a partir del 16 hasta el 25 de junio del 2025, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Junín – La Merced del FONCODES, al servidor **RONALD FERNANDO LÓPEZ NAVEDA**, quien ocupa el cargo de Profesional IV en la referida Unidad, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

**Artículo 3.- Disposición**

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, efectúe las acciones necesarias para adjuntar en el legajo del servidor, copia de la presente resolución.

**Artículo 4.- Publicación**

Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del FONCODES (<http://www.gob.pe/foncodes>).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

.....  
**LUIS ALBERTO ESQUIVEL TORRES**  
Director Ejecutivo del FONCODES  
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL